

ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura: Legislación Turística y Seguros

Carácter de la asignatura: Obligatoria.

Cátedra/Área/Departamento: Cátedra de Turismo Rural - Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola

Carrera: Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural

Año lectivo: Desde 2024

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA

Ubicación de la materia en el plan de estudio: 3º año

Duración: Cuatrimestral

Profesor responsable de la asignatura: Dra. Sandra Fernández

Equipo docente: Lic. María Gabriela Gómez

Carga horaria para el estudiante:

CUARENTA Y OCHO (48) horas – TRES (3) créditos presenciales.

Correlativas requeridas:

Aprobadas:

*Introducción al Turismo

*Planificación Territorial

*Turismo y Ambiente

*Comercialización

*Informática Aplicada al Turismo Rural

*Taller I

Regular para aprobar y/o cursar:

*Planeamiento Estratégico en Empresas de Turismo Rural

Modalidad de enseñanza: curso teórico-práctico.

3. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura "Legislación Turística y Seguros" representa un pilar esencial en la formación académica de los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural de la Facultad de Agronomía, al reconocer la complejidad inherente a la industria turística y la necesidad imperante de abordarla desde una perspectiva legal. Esta asignatura se erige sobre la premisa de que la actividad turística, en constante crecimiento y evolución, demanda profesionales debidamente capacitados en los aspectos legales que la rigen.

En el contexto actual, el turismo no solo es un motor económico, sino también un fenómeno sociocultural de gran relevancia. En este sentido, la comprensión profunda de la legislación turística se torna esencial para cualquier individuo que aspire a desempeñarse en roles directivos, consultivos o de toma de decisiones en el ámbito turístico. La multiplicidad de actores, la diversidad de servicios y la interconexión global exigen un conocimiento riguroso de las normativas locales e internacionales que regulan la actividad turística.

La formación propuesta no se limita únicamente a la comprensión pasiva de la legislación y los seguros, sino que busca fomentar un enfoque proactivo y crítico entre los/las estudiantes. Se pretende que los futuros profesionales no solo conozcan las normativas vigentes, sino que también sean capaces de anticipar cambios, proponer mejoras y contribuir al desarrollo sostenible de la actividad turística.

4. OBJETIVOS

Se espera que, al concluir la asignatura, las y los estudiantes sean capaces de comprender, analizar y abordar las implicaciones legales en la actividad turística, permitiéndoles inferir soluciones a situaciones no previstas por la legislación vigente, resolver conflictos en el sector turístico, y desarrollar habilidades de investigación. Esto se logrará al conocer a fondo la realidad jurídica del turismo y al analizar las consecuencias jurídicas de las dinámicas reales del fenómeno turístico, facilitando así su capacidad para relacionar categorías conceptuales y contribuir de manera crítica a la evolución del sector turístico desde una perspectiva legal.

5. CONTENIDOS

5.1. Contenidos mínimos – RESCS-2023-1098-E-UBA-REC -

Normas que regulan la actividad turística. Impacto de las regulaciones sobre el turismo rural. Instituciones y organismos reguladores. Derechos del consumidor. Definiciones de Riesgo. Coberturas. Contratos de Seguros. Glosario. Secciones. Obligaciones Reglamentarias del Sector. Obligaciones Patronales. Tipos de pólizas alternativas.

5.2. Contenidos desarrollados

Unidad 1: Estado y Turismo: La descentralización política y el federalismo. Las tres relaciones típicas del gobierno federal. El reparto de las competencias. La dinámica del Federalismo: Provincia. Municipio. Región.

La Administración Turística. Organización administrativa. Centralización. Descentralización

Ley nacional del Turismo y su decreto reglamentario. Objeto y principios. Competencias de la Secretaría de Turismo de la Nación. Consejo Federal de Turismo. Instituto Nacional de Promoción Turística. Fondo Nacional de Turismo. Fomento turístico. Inversiones turísticas. Turismo social. Infracciones y sanciones

Calidad de Servicio: Concepto. Sistema Argentino de Calidad Turística (SACT). Herramientas del Sistema (Directrices, Sellos, Normas Iram-Sectur)

Unidad 2: Empresa de Viajes y Contrato de Turismo: La empresa de viajes. Régimen legal. Órgano de aplicación. Sujetos comprendidos. Inhabilidades. Actividades. Procedimiento para la obtención de la licencia. Obligaciones del agente de viajes emergentes de la licencia. Procedimiento sancionatorio. Registro de Idóneos: naturaleza jurídica y competencia. Turismo Estudiantil, régimen de la ley 25.599 y concordantes

Contrato de Turismo. Tipicidad. Organización e intermediación de viajes. Objeto y forma. Condiciones generales. Cesión y transferencia. Modificaciones. Tarifas. Desistimiento. Reembolsos por servicios no utilizados. Cancelación con justa causa y sin justa causa.

Régimen de responsabilidad del organizador, del intermediario y del prestados frente al pasajero: análisis comparativo de la Ley número 18.829 (Decreto 2182/72), y la Ley de Defensa del Consumidor (24.240).

Unidad 3: El Alojamiento Turístico: Régimen hotelero: marco jurídico de la actividad. Intervención del Estado. Categorización. Sistemas. Competencia.

Tiempo compartido. Naturaleza jurídica del derecho adquirido. Obligaciones de las partes. Régimen de responsabilidad.

Contrato de hospedaje. Concepto. Naturaleza jurídica. Partes. Objeto. Características. Requisitos propios de la figura del hospedaje. Prueba. Derechos, obligaciones y privilegios.

Depósito en hoteles. Responsabilidad del hotelero. Eximentes de responsabilidad. Cosas de valor. Negativa a recibir. Cláusulas que reducen la responsabilidad. Derecho de retención. Legitimación. Atribuciones del retenedor. Obligaciones del retenedor. Efectos. Extinción.

Unidad 4: Transporte Terrestre, Aéreo y Marítimo de Personas: Transporte terrestre por carretera. Definición. Ámbito de aplicación. Transporte gratuito. Oferta al público. Plazo. Comienzo y fin del transporte. Obligaciones del transportista. Obligaciones del pasajero. Responsabilidad del transportista. Transporte sucesivo o combinado. Extensión de la responsabilidad. Cláusulas limitativas de la responsabilidad. Responsabilidad por el equipaje. Cosas de valor. Interrupción del transporte sucesivo.

Régimen jurídico del contrato de transporte aéreo. Código Aeronáutico. Convenciones Internacionales: Varsovia (1929), Chicago (1944), Roma (1952), La Haya (1955) y Montreal (1975). Transporte de pasajeros y equipajes. Modalidades. Derechos y obligaciones de las partes. Billeto. Equipaje. Denuncia de avería. Régimen de responsabilidad: daños causados a pasajeros, equipajes, terceros en la superficie. Transporte gratuito. Aplicación de la Ley de defensa del consumidor al contrato de transporte aéreo.

El chárter aéreo: naturaleza jurídica, modalidades, relaciones jurídicas derivadas de él. Contratos de utilización de aeronaves.

El contrato de transporte marítimo. Concepto. Prueba del contrato. Obligaciones y derechos de las partes. Régimen de responsabilidad. Resolución del contrato. Transporte de pasajeros en líneas regulares. Transporte gratuito. Prescripción. Contrato de crucero.

Unidad 5: El estatuto del turista: El Turista: Panorama general de los derechos del turista.

Relación de consumo. Consumidor. Contrato de consumo. Interpretación y prelación normativa. Interpretación del contrato de consumo.

Formación del consentimiento. Prácticas abusivas. Trato digno. Trato equitativo y no discriminatorio. Libertad de contratar. Información. Publicidad. Acciones. Efectos de la publicidad

Cláusulas abusivas. Normas aplicables

Derecho del Consumidor: las particularidades del deber de información en materia turística. La protección del turista en la ley nacional de turismo

Turismo Accesible.

Niñas, niños y adolescentes y el turismo

Unidad 6: Profesionales del turismo: Régimen jurídico del guía de turismo en el orden nacional, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en cada una de las provincias.

Unidad 7: Seguros y Turismo: Contrato de Seguro: Concepto y fin del contrato. Elementos generales y específicos, interés asegurable. Riego. Prima. Modalidad de contratación: plazo, monto y pago. Clasificación: seguros Patrimoniales, de Responsabilidad Civil y Seguro de Personas. Seguro Individual y colectivo. Seguro de caución de prestadores turísticos.

Unidad 8: El Turismo Rural: Legislación nacional y provincial relativa. Derechos de los Propietarios y Comunidades Locales, la propiedad de la tierra, el acceso a recursos naturales y la participación de la comunidad en el turismo.

Aspectos Ambientales y de Sostenibilidad, regulaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente en el turismo rural, incluyendo la gestión de residuos, la conservación de la biodiversidad y las prácticas sostenibles.

Seguridad de los Turistas: regulaciones de seguridad críticas en el turismo rural, gestión de riesgos en actividades al aire libre, la seguridad de las instalaciones y la respuesta a emergencias.

Regulación de los recursos naturales. Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales. Áreas protegidas. El turismo de la caza y la pesca.

Patrimonio arqueológico.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA y FORMAS DE INTEGRACIÓN DE LA PRÁCTICA

La asignatura se desarrolla en encuentros semanales de 3 horas.

- **Método expositivo:** empleado a fin de introducir conceptos teóricos y facilitar la comprensión de la bibliografía obligatoria.
- **Inclusión de brainstorming:** ejercicio didáctico que permite a los estudiantes y al profesor explorar de manera activa y creativa los conocimientos previos y las ideas relacionadas con el tema, fomentando el aprendizaje significativo
- **Estudio de casos jurisprudenciales:** A través de esta actividad, los estudiantes examinarán casos jurisprudenciales reales relacionados con los temas teóricos que se están estudiando, lo que les permitirá comprender los impactos prácticos del fenómeno jurídico en situaciones concretas.
- **Role playing:** A través de esta actividad, los estudiantes participarán en representaciones de situaciones legales y escenarios relacionados con el tema teórico, asumiendo roles específicos para explorar y comprender mejor las dinámicas legales y las interacciones prácticas en un entorno simulado. Esto les

permitirá aplicar los conceptos teóricos en contextos reales y desarrollar habilidades prácticas.

- **Estudio de casos prácticos:** A través de esta estrategia, los estudiantes se enfrentarán a problemas concretos, que pueden ser situaciones reales o escenarios de laboratorio. Deberán aplicar sus conocimientos adquiridos para tomar decisiones fundamentadas en situaciones legales específicas. Esto fomentará la aplicación práctica de los conceptos teóricos y el desarrollo de habilidades de resolución de problemas.

- **Debate abierto:** A través de esta práctica, los estudiantes tendrán la oportunidad de argumentar y defender sus posiciones en un entorno de respeto mutuo y pluralismo de ideas. Esto fomentará el desarrollo de habilidades de argumentación y la comprensión de la convivencia dentro del marco del sistema legal.

- **Investigación y desarrollo crítico:** A través de esta metodología, los estudiantes adquirirán las herramientas necesarias para explorar temas específicos. Se promoverá el desarrollo de un proceso crítico mediante el cual los estudiantes organizarán el conocimiento, superarán las experiencias cotidianas y avanzarán hacia un conocimiento sistemático, organizado, coherente, verificable, preciso, especializado y de alcance universal.

7. FORMAS DE EVALUACIÓN

Consiste en DOS (2) exámenes parciales y DOS (2) trabajos prácticos con la posibilidad de rendir un recuperatorio y una reentrega de trabajos prácticos.

Alumno promocionado:

Cumplir con el 75% de la asistencia como mínimo.

Obtener una calificación igual o superior a 6/10 (seis sobre diez) puntos obtenida de la siguiente forma:

Promedio ponderado de parciales (60%) y trabajos prácticos (40%). Para poder promediar la calificación de los parciales debe superar los 4 puntos en cada uno (dos en total).

Alumno regular:

Cumplir con el 75% de la asistencia.

Obtener una calificación igual o superior a 4/10 (cuatro sobre diez) puntos y menor a 6/10 (seis sobre diez) puntos en el promedio ponderado.

En caso de obtener una calificación inferior a 4/10 (cuatro sobre diez) puntos, podrá recuperar uno de los exámenes.

Aprobar los Trabajos Prácticos que se propone para cada eje temático con al menos 4 puntos.

Para acreditar definitivamente la asignatura deberá rendir un examen final que consiste en un examen escrito que una vez aprobado pasa a la instancia oral.

Condición de Libre: cuando el/la estudiante alcanza notas menores a 4 y/o no cumplió asistencia. Los estudiantes que opten por rendir examen libre deben aprobar el trabajo práctico especialmente diseñado. Para ello deben ponerse en contacto con los/las docentes a cargo de la asignatura a fin de acordar los términos

de la entrega y efectuarla 3 días antes de la fecha del examen. El examen consistirá en una parte escrita que deberá aprobarse para luego pasar a la instancia oral.

8. BIBLIOGRAFÍA

8.1 Bibliografía obligatoria

- Molinari, Cecilia; Responsabilidad de las Agencias de Viajes. Mayo, 2019. Disponible en: www.turismoyderecho.com.ar/responsabilidad-de-las-agencias-de-viajes-por-cecilia-molinari/#sdfootnote11sym
- Administración Nacional de Aviación Civil – República Argentina - Derechos del pasajero; disponible en: www.anac.gov.ar/anac/web/index.php/1/683/reclamos-transp-aereo/derechos-del-pasajero
- NORMATIVA OBLIGATORIA:
Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.
Ley 19950. Con las modificaciones introducidas por la Ley 26.994.
Convenio de Atenas de 1974
Ley 17.285: Código Aeronáutico. Convenios Internacionales.
Ley 18.829 y su Decreto reglamentario: Agentes de viajes
Ley 19.918: Convención internacional de Bruselas sobre contratos de viajes.
Ley 18.828: Alojamiento turístico.
Ley 22.351: Parques Nacionales
Leyes 22.439 y 24.394 de migraciones.
Ley 24.452 y su modificatoria (ley 24.760)
Ley 24.240: Defensa del consumidor
Ley 25.643: Turismo Accesible.
Normas pertinentes emitidas por la OMT

8.2. Bibliografía complementaria

- Del Busto, Eugenio; Política y legislación turística y hotelera / Eugenio Del Busto. - 2a ed. - Bernal: Universidad Virtual de Quilmes, 2019. Libro digital, PDF.
- Arcarons i, Simón Ramón; Goitia Serra, Víctor y Goitia Serra Núria; La clasificación hotelera en la Unión Europea: un mercado poco común. En Papers de Turismo, Número 43/44, págs. 49 a 67. Valencia; 2008.
- Vassallo, Carlos María; Régimen jurídico reglamentario del usuario del Transporte Aéreo – Sistema Argentino de Información Jurídica - Octubre de 2010. Disponible en: www.saij.gob.ar/carlos-maria-vassallo-regimen-juridico-reglamentario-usuario-transporte-aereo-dacc100080-2010-10/123456789-0abc-defg0800-01ccanirtcod
- Yaryura, Cintia; Condiciones Generales del Contrato de Transporte Aéreo y Derechos del Consumidor; Disponible en: <https://cedaeonline.com.ar/2015/09/02/condiciones-generales-del-contrato-de-transporte-aereo-y-derechos-del-consumidor/>. 2015
- Blanquer Criado, David; Derecho del Turismo. Valencia: Editorial Tirant lo Blanch, 1999

- De la Haza Díaz, Pilar; El contrato de viaje combinado. Madrid: Marcial Pons, 1997
- Borda, Guillermo; Manual de Derecho civil, parte general, obligaciones y contratos. Buenos Aires: Editorial Abeledo Perrot
- Viegas, Walter Javier; Servicios turísticos especiales: aspectos legales. En II Foro Nacional de Municipios Turísticos. Capilla del Monte – Córdoba – Argentina. Universidad de Morón, 2000



Anexo Resolución Consejo Directivo

Hoja Adicional de Firmas

1821 Universidad de Buenos Aires

Número:

Referencia: ANEXO - EX-2023-07375394 - Asignatura Obligatoria Legislación Turística y Seguros

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.